

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20884 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia n. 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el concurso 662/13, referente al concursado María Amarante Rivera 33761284K, por auto de fecha 28 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor. Dejar sin efecto la junta señalada para el 30 de mayo.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 28 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030499-1